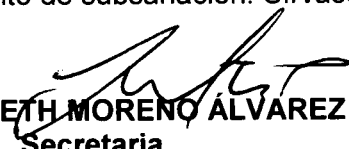


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO
RADICACION : 2016-00081

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de mayo de 2016. Al Despacho del señor Juez informando que se presentó escrito de subsanación. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Subsanada como fue la demanda y reunidos los requisitos exigidos por los artículos 488 y 489 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

DECLARAR ABIERTO y radicado en este Juzgado el Juicio de SUCESIÓN INTESTADA del causante LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO, quien falleció el 12 de febrero de 2016, tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en Villavicencio.

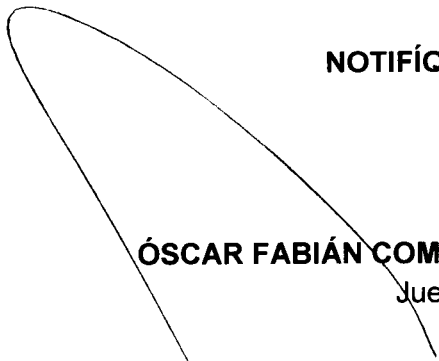
EMPLAZAR a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesoral, conforme lo dispone el Artículo 108 del Código General del Proceso, en un diario de amplia circulación nacional (El Tiempo, La República o El Espectador) o en una radiodifusora de alta sintonía en la región, especialmente se les cita para que se hagan presentes a la facción de Inventarios y Avalúos de los bienes relictos. Una vez se acredite la realización de la publicación, por secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de personas Emplazadas.

Igualmente **REGÍSTRESE** el presente auto en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión conforme el parágrafo primero de la norma en cita.

RECONOCER al menor CRISTIAN STIVEN GALEANO GALLEG0 representado legalmente por su progenitora señora ALBA NEFER GALLEG0 COLORADO como heredero del causante LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO.

OFÍCIESE a la DIAN de conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 490 inciso final del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 038 del

25 MAY 2016.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria